

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA
LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025) SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025) segunda convocatoria, para la Adquisición de Uniformes Deportivos** correspondiente al programa operativo anual de compras del primer trimestre del 2025, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según Anexo I y I-A.

Para efectos de la licitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar las bases y los **Anexos I, I-A, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M y R** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información al teléfono (473) 735 34 00 ext. 1655, con la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas.

II. Información específica de la Licitación

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **21 de marzo de 2025 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **19 de marzo 2025 hasta las 12:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas o por correo electrónico a la dirección: mcolmenero@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Así mismo, deberá confirmar la hora de su envío con la C. **Miriam Sugghey Colmenero Rojas** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas preferentemente deberán mencionar el número de partida y anexo a que se refieren, utilizando de preferencia el Anexo G.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones y suministros a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los licitantes que no se encuentran en dicho acto, se podrá a disposición de los licitantes participantes el acta de junta de aclaraciones correspondiente en la Dirección de Adquisiciones y Suministros y se notificará a través de correo electrónico a cada uno de los proveedores invitados al presente procedimiento de contratación de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

b) *Características de muestras*

Para las partidas 1 y 2, los licitantes deberán entregar invariablemente una muestra física que guarde fielmente las características solicitadas en el Anexo I y I-A.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas mediante etiqueta adherida donde se indique número de la licitación, nombre del licitante, anexo y partida a que corresponde.

Las prendas deberán tener su etiqueta de fábrica señalando como mínimo su composición, talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante.

c) *Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes*

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será a más tardar el día **26 de marzo del 2025 a las 11:00 horas** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas, salvo el día **26 de marzo del 2025**, cuando el horario terminará a las **11:00 horas**.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO D**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su muestra y datos del participante, así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso anterior.

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del o los licitantes adjudicados; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **21 al 25 de abril del 2025**, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.

d) ***Muestras de la convocante para consulta***

Se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General ubicada en Carr. Guanajuato – Juventino Rosas km 9.5, en días y horas hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con el C. Abraham Rangel Carbajal, a excepción del día **26 de marzo de 2025 el horario concluirá a las 11:00 horas**, las siguientes muestras:

- Se presenta recorte de tela para mostrar la técnica de termograbado, color solicitado y tipo de tela.
- Se presenta muestra del logotipo (silicón).
- Se presenta muestra de la técnica de estampado de escudo (medidas diversas a las solicitadas en el Anexo I, por lo que para el cumplimiento de medidas deberá apegarse a lo señalado en el Anexo I para la presentación de su muestra).

En caso de discrepancia entre la muestra puesta a disposición y el Anexo I, prevalecerán las características, medidas y especificaciones solicitadas en los Anexos I y I-A.

e) ***Evaluación de Muestras y Pruebas***

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

Prendas de Vestir: Se requieren muestras físicas con la finalidad de verificar el acabado del producto (cierres, costuras, y sobrecosturas que sean en punta recta, ribeteado uniforme y overlock, etiquetas, estampado (termograbado a relieve), remates de costuras y medidas de las prendas) y demás características solicitadas.

Estampado (termograbado a relieve): Diseños, medidas y colores.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En todas las partidas, se aceptará +/- 3 cm de tolerancia en las medidas solicitadas en el Anexo I, así como para las medidas ofertadas en su propuesta. Excepto en las especificaciones definidas por la Coordinación General de Comunicación Social, respecto a logos de Gobierno del Estado.

f) **Registro de Propuestas**

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **26 de marzo de 2025 a las 14:00 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **26 de marzo de 2025 a las 14:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

g) **Acto de Apertura de Ofertas Técnico y Económicas**

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **26 de marzo de 2025 a las 14:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo E.

h) **Notificación de Fallo**

Se llevará a cabo el día **1 de abril de 2025 a las 15:30 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

i) Firma del Contrato y Pedido

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **22 de abril de 2025, de las 09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones. El contrato correspondiente será enviado por correo electrónico.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

j) Corridas de tallas

Para las partidas 1 y 2 el licitante adjudicado deberá entregar las corridas de tallas 12, 14, 16, ECH, CH, M, G, XG, XXG y XXXG, a más tardar el día 07 de abril de 2025, en Almacén de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de CODE, ubicado en Carr. Guanajuato-Dolores Hidalgo km 2.5 (Macrocentro Deportivo CODE 2), Guanajuato, Gto., Tel (473) 7335656 ext. 101 y 103 con la C. Claudia Ivonne de Luna Álvarez. Para tal efecto deberá presentar el recibo de corrida (previamente elaborado por el licitante adjudicado) indicando el no. partida y detalle de la corrida de tallas respectiva (Anexo L).

Las tallas requeridas se informarán a los licitantes adjudicados a más tardar 5 días hábiles posteriores a que el área usuaria reciba las corridas de tallas.

Las corridas de tallas quedarán en resguardo del área solicitante hasta la entrega total de los bienes, para la verificación de su cumplimiento.

k) Lugar y Tiempo de Entrega

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el 12 de mayo de 2025, en el Almacén de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales de CODE, ubicado en Carr. Guanajuato-Dolores Hidalgo km 2.5 (Macrocentro Deportivo CODE 2), Guanajuato, Gto., Tel (473)7335656 ext. 101 y 103 con la C. Claudia Ivonne de Luna Álvarez. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Lo anterior dejando sin efecto las fechas/lugares de entrega señalados en el anexo I.

l) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

a) Presentación de ofertas de manera presencial

• **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso n) del apartado "V Descalificación de licitantes".

1.2 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.3 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT)** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (Anexo C).

1.5 Comprobante de Entrega de Muestras con sello de recepción del Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Anexo D.

1.6 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO J).

1.7 Carta original en hoja membretada, con nombre y firma autógrafa del licitante o de su representante o apoderado legal en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes, indicando que cumplirá con la fecha de entrega establecida en bases.

1.8 Carta original en hoja membretada del fabricante y/o distribuidor mayorista de la tela, con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante y/o distribuidor de tela, en donde señale que proveerá al licitante participante de la tela para la fabricación de las prendas solicitadas, mencionando el nombre de la tela, peso y composición de fibras, debiendo coincidir con las características ofertadas por el licitante en su propuesta técnica Anexo A.

1.9 Carta original en hoja membretada, con nombre y firma autógrafa del licitante o de su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a guardar exclusividad de los modelos en cuanto a diseños y colores del uniforme a confeccionar de la presente licitación.

1.10 Anexo **AB** del licitante con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado.

1.11 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde mencione la **descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante**, en la cual deberá **indicar marca ofertada**, de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A).**

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

4. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.

5. Se solicita no engrapar, ni utilizar micas, broches, clips, notas adheribles etc. para la integración de su propuesta, en caso de considerarlo necesario podrá presentar su propuesta en recopilador o carpeta de tres argollas, a excepción del punto relacionado a la documentación legal que podrá separar según número de acta.

● **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca ofertada.** Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta,** la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(Anexo B)**

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

3. Se solicita no engrapar, ni utilizar micas, broches, clips, notas adheribles etc. para la integración de su propuesta, en caso de considerarlo necesario podrá presentar su propuesta en recopilador o carpeta de tres argollas, a excepción del punto relacionado a la documentación legal que podrá separar según número de acta.

b) **Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)**

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras** en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal> en la cual los proveedores actualizados al 2024 en el **Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal** que hayan tramitado su usuario y contraseña, y cuenten con certificado de firma electrónica emitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: 1_1_DA_#proveedor.*)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores que consta de 5 dígitos" y () "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc*

- **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :**

1. Todos los licitantes deberán ingresar la digitalización de la siguiente documentación:

1.1 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible. (1_1_OPV_#proveedor.*)

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso n) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.2 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. (1_2_OIMSS_#proveedor.*)

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.3 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT)** y entero de descuentos, y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición no mayor a **30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (1_3_OINFONAVIT_#proveedor.*)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de declaración de intereses del licitante en hoja membretada y con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado (Anexo C). (1_4_CDI_#proveedor.*)

1.5 Comprobante de Entrega de Muestras con sello de recepción del Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Anexo D. (1_5_RM_#proveedor.*)

1.6 Carta compromiso antisoborno del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO J). (1_6_CCAS_#proveedor.*)

1.7 Carta compromiso del licitante en hoja membretada con firma autógrafa del representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes, indicando que cumplirá con la fecha de entrega establecida en bases. (1_7_CCCIE_#proveedor.*)

1.8 Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista de la tela en hoja membretada con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal del fabricante y/o distribuidor de tela, en donde señale que proveerá al licitante participante de la tela para la fabricación de las prendas solicitadas, mencionando el nombre de la tela, peso y composición de fibras, debiendo coincidir con las características ofertadas por el licitante en su propuesta técnica Anexo A. (1_8_CCAS_#proveedor.*)

1.9 Carta original en hoja membretada, con nombre y firma autógrafa del licitante o de su representante o apoderado legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a guardar exclusividad de los modelos en cuanto a diseños y colores del uniforme a confeccionar de la presente licitación. (1_9_CEXC_#proveedor.*)

1.10 Anexo **AB** del licitante con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante con nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado. (1_10_AB_#proveedor.*)

1.11 Ingresar el "**Anexo A**" en hoja membretada del licitante participante, incluyendo la información que se solicita en al Anexo I. (1_11_AnexoA_#proveedor.*)

1.12 Propuesta técnica, la cual deberá ingresar en la descripción técnica del producto sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: "**DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES**", indicando marca (s), modelo (s) y color (es) ofertados según aplique.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.
3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por representante legal acreditado.

• **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS"**. Deberá cotizar en moneda nacional, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 33, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en Título Séptimo Contratos Administrativos el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los licitantes adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones.

Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- d) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará la totalidad de su propuesta.
- h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado en la totalidad de su propuesta.
- i) Si no oferta todas las partidas cuyo criterio de adjudicación es a un solo licitante.
- j) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- k) Si no presenta muestra para las partidas en las que se requiere muestra, o las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado.
- l) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- m) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.
- n) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible y legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta un grupo de partidas cuando se presenten los siguientes casos:
- a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su (s) anexo (s) que refiere (n) la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del artículo 90 del Reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

c) De conformidad con los artículos 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindecies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, las notificaciones de los actos que emanen de la ejecución de los contratos que deriven del presente procedimiento de contratación, así como de aquellos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios, sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, podrán realizarse a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta los licitantes o proveedores adjudicados deberán acceder con el número de proveedor (usuario) que les fue proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).

Consecuentemente la presentación de propuestas en esta licitación, implica que los licitantes participantes y los proveedores que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, aceptan plenamente someterse al esquema de notificaciones electrónicas que prevé el artículo 52 Bis de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, las disposiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal líneas arriba invocadas, y demás normativa aplicable.

c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.

d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.

e) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de **"Emitidos"** se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.

f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.

g) La adjudicación de la presente licitación será por Anexo (partidas 1 y 2) a un solo licitante.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

h) El Comité podrá adjudicar un grupo de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

i) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

j) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

k) Se aceptarán entregas en dos parcialidades, de conformidad a lo requerido por la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE), una vez que se cuente con las tallas definitivas a solicitar, otorgando sello y firma de recepción de bienes por cada entrega. Siendo la primera de conformidad con lo establecido en el inciso k) del apartado II. Información específica de la Licitación y la segunda entrega de conformidad con lo señalado en el Anexo M (Carta Compromiso Entrega de Bienes).

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

l) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.

m) Los pagos se tramitarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

En caso de que se realice la entrega parcial de los bienes que integran un pedido conforme a la excepción prevista en el inciso n) del presente apartado, el pago de dichos bienes entregados podrá realizarse, observando para tal efecto lo establecido en tal inciso.

Los datos de facturación son: **Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, Carretera Federal Guanajuato a Dolores Hidalgo km 2.5, San Javier, Guanajuato, Gto., CP. 36020, R.F.C. CED931109QJ6.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- n) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
- o) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- p) Las solicitudes de prórroga que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- q) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- r) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2025, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.
- s) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- t) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante adjudicado incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- u) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc**, **1_1_CG_39999_2do.doc**, **1_1_CG_39999_3ero.doc**, etc. Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.

v) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.

w) Las presentes bases y sus anexos respectivos no tienen ningún costo.

VIII. Aspectos generales

a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.

b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

c) No se aceptarán modificaciones por parte del licitante en las propuestas presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.

d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.

e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.

f) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Honestidad, en el ejercicio de sus facultades.

g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo que los licitantes participantes deberán realizar con anticipación la presentación de sus propuestas.

i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación 7500000767, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.

j) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al anexo K "Requisitos de facturación".

k) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.

l) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, José David Rivera Becerra, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Miriam Sugghey Colmenero Rojas, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. **020ª** de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **10 de febrero de 2025**.

A t e n t a m e n t e

El Comité

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

(Handwritten signature and initials)

ANEXO AB
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025)
SEGUNDA CONVOCATORIA

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto reconocer que, en caso de proporcionar información falsa, se descalificará mi propuesta y me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado/la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy distribuidor autorizado/fabricante de la marca ofertada.
8. Manifiesto reconocer que en caso de presentar un recurso de inconformidad con la finalidad de retrasar o entorpecer el procedimiento, seré multado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostendré la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
10. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de presentación de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en las Bases y Anexos respectivos, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación, no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Asimismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones establecidas en las presentes Bases y sus Anexos respectivos, sujetándome a los Lineamientos que establecen las mismas, y a la Ley de

ANEXO AB
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.

13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para el suministro de los bienes en que participo.
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en los casos aplicables, los bienes ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales del lugar de origen de los bienes ofertados.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes de la presente licitación, dentro de la República Mexicana y de acuerdo a lo establecido en las Bases y sus Anexos respectivos.
17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a sostener mi propuesta y por ende, a la entrega de los bienes ofertados en la presente licitación, con las características, especificaciones y condiciones requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra, refacciones y/o vicios ocultos de los bienes en que participo, por un periodo mínimo de **6 (seis) meses** en aquellas partidas donde no se haga mención específica de la misma, o por los periodos mínimos solicitados en las Bases y sus Anexos, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.
21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación.
22. Manifiesto mi autorización para que la dependencia, entidad o la convocante, pueda compulsar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.

ANEXO AB
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025)
SEGUNDA CONVOCATORIA

23. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el Elija un elemento, así como la ubicación del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php, en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

24. De conformidad con el artículo 52 Bis de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 123 Undecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, acepto que las notificaciones de los actos derivados de la ejecución del (los) contrato (s) celebrado (s) con motivo de la presente licitación, así como aquellos actos que procedan de los procedimientos sancionatorios y rescisorios sustanciados por la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, que resulten de la presentación de propuestas en la presente licitación y de los contratos que al efecto deriven, se realicen a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (Sistema) mediante la liga: <https://notificaciones.guanajuato.gob.mx>, a cuya cuenta accederé con el número de proveedor (usuario) proporcionado al momento del registro o refrendo en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, según corresponda, y con la Clave de acceso (contraseña) establecida en el Supplier Relationship Management (SRM).

Para efecto de lo anterior, acepto plenamente someterme a las disposiciones contenidas en los artículos 123 Septies, 123 Octies, 123 Nonies, 123 Decies, 123 Undecies, 123 Duodecies, 123 Terdecies, 123 Quaterdecies, 123 Quindicies, 123 Septdecies, 123 Octodecies, y 123 Novodecies del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y al esquema de notificaciones electrónicas que de dichos artículos derivan.

25. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.

26. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden discontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.

27. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.

28. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de no recoger las muestras entregadas para evaluación en los plazos establecidos en las bases, se entenderá que no tiene intención o interés alguno de recuperarlas, por lo que se procederá a su destrucción, liberando al almacén de esta Dirección de la responsabilidad de su resguardo.

ANEXO AB
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025)
SEGUNDA CONVOCATORIA

29. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que otorgo garantía en uso de las prendas ofertadas por un periodo mínimo de 3 meses en uso, a partir de la fecha de recepción de conformidad por parte del área usuaria de Gobierno del Estado de Guanajuato.
30. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a entregar las prendas de vestir adjudicadas con la calidad de manufactura y homologación de tonos en las telas utilizadas para su fabricación, obligándome a efectuar la entrega en bolsa unitaria y con la prenda debidamente planchada.
31. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a la entrega de las prendas solicitadas con las características, especificaciones y condiciones requeridas en las Bases y Anexos, de acuerdo a la calidad de mi muestra presentada o muestra final validada según aplique.
32. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a la reposición de las prendas sin costo alguno para la Convocante, a efecto de que se realicen las pruebas aleatorias de laboratorio establecidas en las bases.
33. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregaré los bienes en que participo de acuerdo a la programación y logística entregada dentro de mi oferta técnica, según aplique.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado. En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA

ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		0
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		

IMPORTE TOTAL CON LETRA: **GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA:** 0

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

[Handwritten signatures and marks]

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025) SEGUNDA CONVOCATORIA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025) Segunda Convocatoria, para la adquisición de _____ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

Atentamente

Representante o apoderado legal.

(PAPEL MEMBRETADO)

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025) SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS	Fecha:
Participante/Licitante:	

COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA PARA REVISIÓN

(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

Se entregan los siguientes bienes correspondientes a la licitación en calidad de muestra en el almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, ubicado en carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SI ENTREGA	NO ENTREGA
Accesorios entregados:					

Los bienes deben estar etiquetados para su identificación, armados y funcionalmente preparados para realizar pruebas durante la revisión.

Asumimos que las pruebas serán realizadas de acuerdo a lo establecido en las bases y anexos de la licitación en mención.

Entrega por parte del licitante:	Recibe almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

La muestra será devuelta en los términos y condiciones que establecen las bases y anexos de la presente licitación.

Entrega por parte del almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros	Recibe licitante:
(nombre, firma y sello)	(nombre, firma y fecha)

PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e-compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.
2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación se detalla:
 - a. Se procederá abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e-compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.
 - b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.
3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.
4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

1.- MONTO DE LA FIANZA:

2.- NÚMERO DE FIANZA:

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DEL PEDIDO) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR SEIS MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE "EL GOBIERNO" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL "**PROVEEDOR**", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

Relación de preguntas
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025) SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS

Nombre: _____

RFC: _____

*Favor de no insertar tablas.

Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php



PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.	
FECHA DEL DOCUMENTO: 12.03.2025	FORMA DE PAGO		FECHA APERTURA DE PROPUESTAS 26.03.2025
	NO. INVITACION LRGTO-003-2025		

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	441000001790	2,000.00	PZA	JUEGO DE PANTS (CHAMARRA Y PANTALON) Centro Gestor 211213001030000 Solicitud de Pedido 01900045942 00010 Agrup. Carrito 3000027603 0001 Entrega en: CARRETERA GUANAJUATO A DOLORES H KM. 2.5 C.P. 36240 GUANAJUATO VALENCIANA México/GTO Descripción técnica: CHAMARRA CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER SEMI AVELPADO 230 gr/m2,(TOLERANCIA 10%), FRENTE DERECHO E IZQUIERDO COLOR MARINO PANTONE 295 M. ESPALDA COLOR MARINO PANTONE 295 M CANESÚ COLOR TURQUESA PANTONE 3005M; MANGAS DERECHA E IZQUIERDA COLOR TURQUESA PANTONE 3005 M PUÑOSDERECHO E IZQUIERDO, COLOR TURQUESA PANTONE 3005 M PRETINA COLOR MARINOPANTONE 295 M CUELLO INTERIOR Y EXTERIOR COLOR TURQUESA PANTONE 3005 M, CIERRE FRONTAL PRINCIPAL: MATERIAL NYLON EN ESPIRAL INVERSO No. 5 DENYLON CON CORREDERA METÁLICA, BARNIZADA AUTO ASEGURABLE Y JALADERA DEPLÁSTICO PERSONALIZADA, CINTILLA RÍGIDA 12 mm PARA INTERIOR DE CIERRE(2 PIEZAS), MATERIAL CINTA POLIÉSTER, COLOR MARINO/BLANCO , PRETINATELA 100% POLIÉSTER 230 gr/m2 (TOLERANCIA 10%) COLOR MARINO PANTONE 295M, BOLSA DERECHA Y IZQUIERDA, TELA 100% POLIÉSTER, 230 gr/m2(TOLERANCIA 10%) COLOR MARINO PANTONE 295 M, CIERRE PARA BOLSILLO (2PIEZAS) MATERIAL NYLON ESPIRAL INVERSO No.3 COLOR MARINO, CINTILLATAPACOSTURA PARA CUELLO MATERIAL POLIÉSTER SUBLIMADO PERSONALIZADO.BOLSILLO DERECHO CONFECCIONADO CON ABERTURA DE 17 cm., A FRENTE DERECHOEN MAQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO MARINO Y CIERRE DE 17 cm.BOLSILLO IZQUIERDO CONFECCIONADO CON ABERTURA DE 17 cm., A FRENTE IZQUIERDOEN MAQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO MARINO Y CIERRE DE 17CM. ESPALDA Y CANESÚ UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILOCOLOR MARINO, AGREGANDO VIVO DE TELA DE COLOR BLANCO CON SOBRECOSTURADE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR MARINO SOBREEESPALDA, FRENTE DERECHO Y FRENTE IZQUIERDO UNIDAS A CANESÚ EN MÁQUINAOVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO, CUELLO INTERIOR Y CUELLOEXTERIOR UNIDOS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR TURQUESA.CUELLO INTERIOR Y CUELLO EXTERIOR, (PREVIAMENTE ARMADOS) UNIDAS ACANESÚ Y A FRENTE IZQUIERDO Y DERECHO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOSCON HILO COLOR TURQUESA AGREGANDO VIVO DE TELA DE COLOR BLANCO CONSOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLORTURQUESA SOBRE CUELLO., MANGA DERECHA Y MANGA IZQUIERDA UNIDAS A CUERPO(PREVIAMENTE ARMADO) EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLORMARINO, AGREGANDO VIVO DE TELA DE COLOR BLANCO CERRADO DE COSTADOS ENMÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO. MANGA DERECHA Y PUÑODERECHO UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO,AGREGANDO VIVO DE TELA DE COLOR BLANCO, MANGA IZQUIERDA Y PUÑOIZQUIERDO UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO,AGREGANDO VIVO DE TELA DE COLOR BLANCO. PRETINA UNIDA EN MÁQUINAOVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO. UNIDAS PARTE INFERIOR DELCUERPO PREVIAMENTE ARMADO EN



Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLORMARINO, AGREGANDO VIVO DE TELA DE COLOR BLANCO. CIERRE FRONTAL PRINCIPAL APLICADO A FRENTE DERECHO Y FRENTE IZQUIERDO CON MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR MARINO, APLICAR CINTILLA A CIERRE Y CUELLO INTERIOR CON MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR MARINO Y SOBRECOSTURA DE 3/16 EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR MARINO. CHAMARRA CON LOS SIGUIENTES ESTAMPADOS: Estampado: ESCUDO GUANAJUATO Tamaño: 10 cm. ancho X 9 cm altura color: Marino/Blanco Material: Parche de silicón termo adherible ,Ubicación: Chamarra (Frente izquierdo). Estampado: ESCUDO GUANAJUATO Material: Termo grabado arellive, Tamaño: 43.5 cm ancho X 48 cm altura, Ubicación: Chamarra (Frente izquierdo , frente derecho y espalda). Estampado: ESCUDO GUANAJUATO DEPORTE Material: Vinil textil termo adherible Tamaño: 19 cm ancho X 15 cm de alto, color: Plata metálico mate Ubicación: Chamarra espalda bajo vivo blanco. Estampado: ESLOGAN SOMOS EL EQUIPO DE LAGENTE Material: Vinil textil termo adherible Tamaño: 22 cm ancho X 12cm altura color: Blanco / Turquesa Ubicación: Chamarra (ESPALEDA). Estampado: TEXTURA GEOMÉTRICA, Material: Sublimado sobre tela de color Turquesa, Ubicación: en Chamarra en las siguientes partes, (CANESÚ, MANGA DERECHA Y MANGA IZQUIERDA. Y CUELLO EXTERIOR. PANTALÓN: CONFECCIONADO EN POLIÉSTER SEMI AFELPADO 230 gr/m2 (tolerancia 10%), DELANTERO DERECHO Y DELANTERO IZQUIERDO CONFECCIONADO EN POLIÉSTER SEMI AFELPADO 230 gr/m2 (tolerancia 10%) COLOR MARINO PANTONE 295 M TRASERODERECHO Y TRASERO IZQUIERDO CONFECCIONADO EN POLIÉSTER SEMI AFELPADO 230 gr/m2 (tolerancia 10%) COLOR MARINO PANTONE 295 M SEMI AFELPADO 230 gr/m2 (tolerancia 10%) COLOR TURQUESA PANTONE 3005 M BOLSADERECHA, BOLSA IZQUIERDA TELA 100% DE POLIÉSTER SEMI AFELPADO 230gr/m2 (TOLERANCIA 10%) COLOR MARINO PANTONE 295 M DELANTERO DERECHO Y DELANTERO IZQUIERDO UNIDAS POR EL TIRO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO CON SOBRECOSTURA DE 3/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR MARINO SOBRE PARTE DELANTERO DERECHO, TRASERODERECHO Y TRASERO IZQUIERDO UNIDAS POR EL TIRO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO CON SOBRECOSTURA DE 3/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR MARINO SOBRE TRASERO DERECHO, CONFECCIONAR BOLSILLOS IZQUIERDO Y DERECHO A DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHOS RESPECTIVAMENTE CON CIERRE Y ABERTURA DE 17 cm. EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO MARINO, DELANTERO DERECHO Y TRASERO DERECHO UNIDAS AFRANJA LATERAL DERECHA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLORMARINO AGREGAR VIVO DE TELA COLOR BLANCO CON SOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR MARINO SOBRE PARTES DELANTERODERECHO Y TRASERO DERECHO, DELANTERO IZQUIERDO Y TRASERO IZQUIERDO UNIDAS A FRANJA LATERAL DERECHA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO AGREGAR VIVO DE TELA COLOR BLANCO CON SOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR MARINO SOBRE DELANTERO IZQUIERDO Y TRASERO IZQUIERDO, ENTREPIERNA CERRADA EN MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS COLOR MARINO, UNIR PUÑOS A PARTE INFERIOR DE PIERNAS (TOBILLOS) EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO, ELÁSTICO DE PRETINA DE 50 MM DE ANCHO FIJADO A PARTE SUPERIOR DEL PANTALÓN EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR MARINO COSIDO Y PLEGADO EN MÁQUINA RESORTERA CON ESPACIADO DE AGUJAS DE 1/4, CON 3 AGUJAS HABILITADAS, UNA EN LA PARTE SUPERIOR Y DOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA PRETINA CON LA SEGUNDA AGUJA EN ORDEN DESCENDENTE ANULADA PARADAR ESPACIO A LA JARETA INTERIOR COLOR BLANCO, PRETINA CON DOS OJALES PARA ENTRADA Y SALIDA DE JARETA. CON LOS SIGUIENTES ESTAMPADOS: PALABRA: GUANAJUATO Material:



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000767

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
2	441000001791	2,000.00	PZA	SUBLIMADO Tamaño: 5.0 cm ancho X 85 cm altura Ubicación: Pantalón (franja lateral derecha y franja lateral izquierda) Al centro de las piezas. Estampado: ESCUDO GUANAJUATO Material: Transfer plastisol termoadherible Tamaño: 12 cm ancho X 10.2 cm alturacolor: Plata metálico mate Ubicación: Pantalón (Delantero izquierdo). PLAYERA DEPORTIVA Centro Gestor 211213001030000 Solicitud de Pedido 0190045942 00020 Agrup. Carrito 3000027603 0002 Entrega en: CARRETERA GUANAJUATO A DOLORES H KM. 2.5 C.P. 36240 GUANAJUATO VALENCIANA México/GTO Descripción técnica: PLAYERA DEPORTIVA CONFECCIONADO EN TELA 100% POLIÉSTER 133 gr/m2(tolerancia 10%), FRENTE/ESPALDA CERRADA EN COSTADO DERECHO EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO. MANGA DELANTERA DERECHA, YMANGA TRASERA DERECHA UNIDAS EN ZONA AXILAR EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4HILOS CON HILO COLOR BLANCO. MANGA DELANTERA IZQUIERDA, Y MANGA TRASERAIZQUIERDA UNIDAS EN ZONA AXILAR EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4HILOS CON HILOCOLOR BLANCO. FRENTE/ESPALDA, Y MANGA DELANTERA DERECHA Y MANGA TRASERADERECHA (PREVIAMENTE ARMADAS) UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCKDE 4 HILOS, CONHILO COLOR BLANCO. FRENTE/ESPALDA Y MANGA DELANTERA IZQUIERDA Y MANGATRASERA IZQUIERDA (PREVIAMENTE ARMADAS), UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE4HILOS CON HILO COLOR BLANCO. FRANJA SUPERIOR DERECHA Y FRENTE/ESPALDAMANGA DELANTERA DERECHA, Y MANGA TRASERA DERECHA (PREVIAMENTE ARMADAS)UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO., PARTEFRANJA SUPERIOR IZQUIERDA Y PARTES FRENTE/ESPALDA MANGA DELANTERADERECHA Y MANGA TRASERA DERECHA. PREVIAMENTE ARMADAS) UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO. PUÑO DERECHO UNIDO A ORILLAMANGA DERECHA (PREVIAMENTE ARMADA) EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CONHILO COLOR TURQUESA CON SOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINA RECTA DE 1AGUJA CON HILO COLOR BLANCO SOBRE LA MANGA. PUÑO IZQUIERDO UNIDA AORILLA MANGA IZQUIERDA (PREVIAMENTE ARMADA) EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4HILOS CON HILO COLOR TURQUESA CON SOBRECOSTURA DE 1/16" EN MÁQUINARECTA DE 1 AGUJA CON HILO COLOR BLANCO SOBRE LA MANGA. CUELLO INTERNO YCUELLO EXTERNO UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4 HILOS CON HILO COLORTURQUESA. FRENTE Y EL INSERTO CUELLO FRONTAL UNIDAS EN MÁQUINA OVERLOCKDE 4 HILOS CON HILO COLOR BLANCO. FRENTE ESPALDA Y CUELLO INTERNO YCUELLO EXTERNO (PREVIAMENTE ARMADOS) UNIDOS EN MÁQUINA OVERLOCK DE 4HILOS CON HILO COLOR BLANCO CON SOBRECOSTURAS DE 3/16" EN MÁQUINA RECTADE 1 AGUJA CON HILO COLOR BLANCO SOBRE FRENTE APLICAR TAPACOSTURA ACOSTURA INTERNA DE CUELLO EN MÁQUINA RECTA DE 1 AGUJA COLOR MARINO /BLANCO, BASTILLADO DE PARTE INFERIOR DE PLAYERA EN MÁQUINA DE COLLARETACON 2 AGUJAS Y 1 GANCHO, CON 3 HILOS COLOR BLANCO. CON LOS SIGUIENTESESTAMPADOS: ESCUDO GUANAJUATO Material: SUBLIMADO Tamaño: 12 cm ancho X10.2 altura Ubicación: Playera (Frente Derecho) Estampado: ESCUDOGUANAJUATO Material: SUBLIMADO Tamaño: 43.5 cm ancho X 46.5 cm altura , Ubicación: Playera (FRENTE/ESPALDA) Lado Inferior izquierdo. Estampado: ESCUDO GUANAJUATO DEPORTE Material: SUBLIMADO Tamaño: 12 cm ancho X 9.7 altura Ubicación: Playera (espalda superior) Estampado: SOMOS ELEQUIPO DE LA GENTE Material: SUBLIMADO Tamaño: 31.5 cm ancho X 17.2 cmaltura Ubicación: PLAYERA (ESPALDA) .



GUANAJUATO
GOBIERNO DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000767

Hoja 4 de 4

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
SIN TEXTO				

[Handwritten signature]

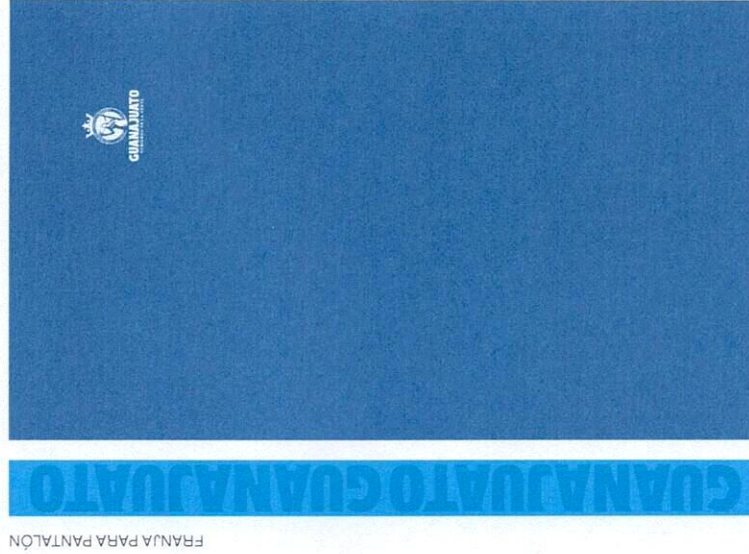
Patrones para pants en azules

ANEXO I-A

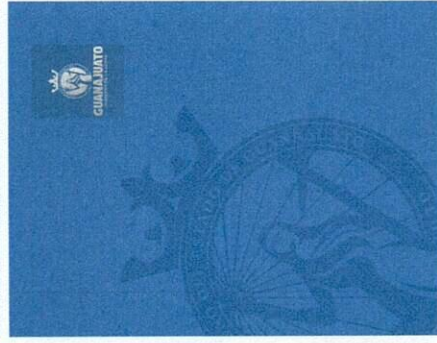
CUELLO



PANTALÓN



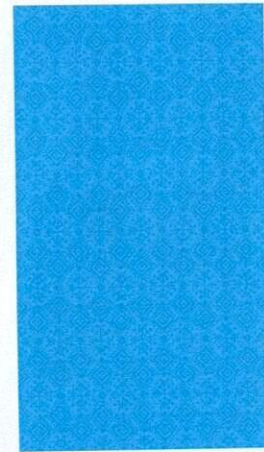
FRANJA PARA PANTALÓN



FRENTE



ESPALDA



MANGAS



Para frente y reverso de la sudadera el logotipo deberá de ir en vinil textil brillante.

Para mangas y cuello se lleva una textura con transparencia al 30%. El escudo de la Santa Fe en el cuerpo de la sudadera lleva transparencia al 40%.

La franja de los costados del pants lleva las palabras guayaquato con transparencia múltiple al 40%.

El logotipo del pantalón es vinil textil o serigrafía color blanco

COLORES



Handwritten signature

DISEÑO DE UNIFORMES DEPORTIVOS | COMISIÓN DE DEPORTE

PLAYERA DRYFIT

PARTIDA 2

Frente



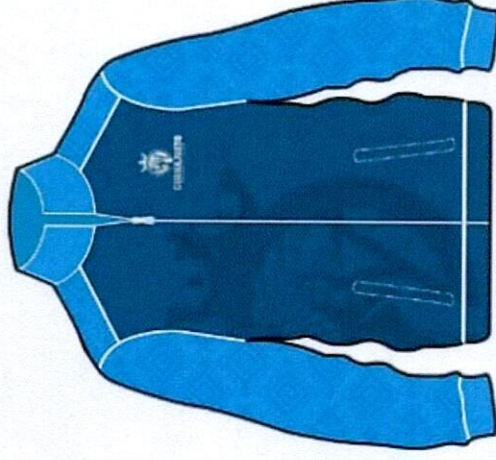
Reverso



JUEGO DE PANTS

PARTIDA 1

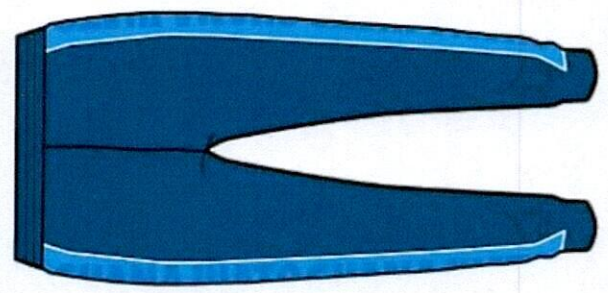
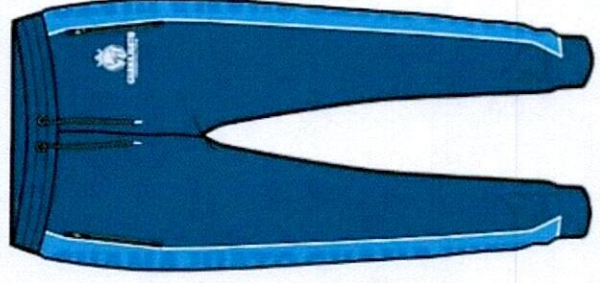
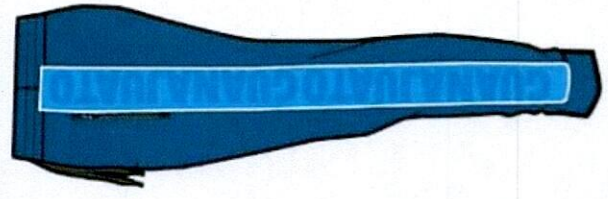
Frente



Reverso



Lateral



Patrones para playeras

PLAYERA



Para frente y reverso de la sudadera
el logotipo deberá de ir en vinil textil a color.

En el torso, al frente y espalda lleva una textura
con transparencia al 40%.

El escudo de la Santa Fe en el cuerpo de
la sudadera lleva transparencia al 40%.

La franja de los costados del pants lleva
las palabras guanajuato con transparencia
multiply al 40%.

El logotipo del pantalón es vinil textil
o serigrafía color blanco

COLORES



(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS**CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO**

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO**, obligándome a cumplir con lo siguiente:

- I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.
- II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.
- III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la **NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO**.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente

Nombre y firma del representante o apoderado legal**Participante :**

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
 - o Número de contrato y pedido
 - o Centro(s) gestor(es)
 - o Partida(s)
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien o servicio
 - o Marca
 - o Modelo
 - o Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
 - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
 - o **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CORRIDA DE TALLAS
(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

Nº DE CONTRATO O PEDIDO	PARTIDA / GRUPO	DESCRIPCIÓN	CORRIDA DE TALLAS

Entrega por parte del licitante:	Recibe área solicitante
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

Las corridas de tallas entregadas, se quedarán en resguardo del área solicitante hasta la entrega de las prendas finales, previa verificación de su cumplimiento.

Entrega por parte del área solicitante	Recibe Licitante:
<i>(nombre, firma y sello)</i>	<i>(nombre, firma y fecha)</i>

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

**LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-001-2025) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS**

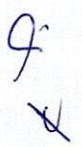
CARTA COMPROMISO ENTREGA DE BIENES

Me comprometo bajo protesta de decir verdad a cumplir con la **ENTREGA DE LOS BIENES**, de acuerdo a las cantidades y fechas que establezca la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, una vez que se cuente con la tallas a solicitar, mismas que deberán enviarse por escrito o vía correo electrónico.

Atentamente

Nombre y firma del representante o apoderado legal

Participante :



**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-003-2025 (LRGTO-
001-2025) ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

26 DE MARZO DE 2025
14:00 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y
Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.